

Tasas en vigor

[Ver tarifas especiales](#)

Precios de octubre a junio

CURSO (octubre – junio)	PRECIO € (material incluido)
10 horas semanales octubre-junio (334 horas)	435 € (145 x 3)
C1 / 2 días semanales (5 horas semanales) (165 horas)	216 (72 x 3)
C2 / 2 días semanales + tutorías	207 (119 x 3)
Cursillo de verano – 100 horas	105 (105 x 1)
Autoaprendizaje / octubre-junio	435 (145 x 3)

Cursos integrados en los módulos aprobados por HABE	1,32 hora
Cursos especiales organizados por empresas, centros educativos o entidades	43,64 hora/grupo

En el caso de los cursos que se impartan fuera del propio Euskaltegi, se cobrará 0,32€/km. cuando haya una distancia de 2 kms. o superior entre el Euskaltegi y el sitio donde se impartan las clases.

Las matrículas del primer trimestre se abonarán en dos o tres fracciones iguales con el mismo importe, según la fecha de matrícula. Sin embargo, en el segundo trimestre, se realizará el pago de una sola vez o en dos fracciones de igual importe. Las matrículas de los cursos de verano se realizarán en un único pago. En los casos especiales, y a petición del alumno, existirá la posibilidad de abonar el total de la matrícula en un solo pago.

Habrà posibilidad de pagar la matrícula en 3 fracciones en los cursos que empiezan a partir de noviembre.

Quien se matricule habiendo transcurrido 1/3 del curso o más deberá abonar 2/3 de la matrícula.

Las solicitudes de matriculación se presentarán en el Euskaltegi Municipal.

En el momento de formalizar la matrícula se devenga la obligación de pago de la cuota anual, por lo que las bajas que puedan producirse durante el curso, con independencia de los meses que resten para su finalización, no generan derecho a la reducción de la misma.

Todas las solicitudes relacionadas con el Euskaltegi Municipal se presentarán en la Secretaría del Euskaltegi Municipal.

TARIFAS ESPECIALES

1. Por porcentaje de asistencia del curso anterior. Descuento del 20 %
2. Ser padre/madre o tutor. Descuento del 50 %
3. Ser comerciante/hostelero o persona empleada en el sector servicios. Descuento del 50 %
4. Ser empleado/a de empresa. Descuento del 50 %
5. Tener 65 o más años. Descuento del 50 %
6. Estar desempleado/a. Descuento del 50 %
7. Ser estudiante. Descuento del 50 %.
8. Ser perceptor de RGI o AGI. Descuento del 75 %.
9. Tarifa de familia numerosa / matrículas de miembros de una misma unidad familiar. Descuento del 25 %

Para acceder a las tarifas especiales se deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Por porcentaje de asistencia del curso anterior. Descuento del 20 %

- Estar empadronado en Eibar.
- Haber finalizado el curso anterior con una asistencia mínima del 85 %.

La solicitud de esta tarifa especial, se deberá presentar en la Secretaría del Euskaltegi Municipal, señalándola en el impreso de matriculación.

2. Ser padre/madre o tutor. Descuento del 50 %

- Estar empadronado en Eibar.
- Tener algún hijo o hija empadronado en Eibar con una edad igual o inferior a 12 años al formalizar la matrícula.
- Asistencia mínima del 85 % el curso anterior o matricularse por primera vez como padre, madre o tutor/a.

La solicitud de esta tarifa especial, se deberá presentar en la Secretaría del Euskaltegi Municipal, señalándola en el impreso de matriculación, junto con la siguiente documentación:

- Fotocopia del Libro de Familia (Si padres/madres e hijos/as no viven en el mismo domicilio).

3. Ser comerciante/hostelero o persona empleada en el sector servicios. Descuento del 50 %.

- Estar empadronado en Eibar.
- El establecimiento debe tener sede en Eibar.
- Asistencia mínima del 85 % el curso anterior o matricularse por primera vez como comerciante/hostelero o persona empleada en el sector servicios.

La solicitud de esta tarifa especial, se deberá presentar en la Secretaría del Euskaltegi Municipal, señalándola en el impreso de matriculación junto con la siguiente documentación:

- Impreso "Acreditación de ser comerciante, hostelero/a o empleado/a del sector servicios" debidamente cumplimentado o cualquier documento acreditativo de ser comerciante, hostelero/a o empleado/a del sector servicios.

4. Ser empleado/a de empresa. Descuento del 50 %.

- Estar empadronado/a en Eibar.
- La empresa debe tener su sede en Eibar.
- La empresa debe tener vigente un plan de euskera.
- Haber finalizado el curso anterior con una asistencia mínima de 85 %, o matricularse por primera vez como persona empleada de empresa.

La solicitud de esta tarifa especial, se deberá presentar en la secretaría del Euskaltegi Municipal, señalándola en el impreso de matriculación junto con la siguiente documentación:

- El impreso "Acreditación de que la empresa dispone de un Plan de Euskera", debidamente cumplimentado o cualquier documento que acredite que la empresa dispone de un Plan de Euskera.

5. Tener 65 años o más años. Descuento del 50 %.

- Estar empadronado en Eibar.
- Tener 65 años o más a la hora de matricularse.
- Haber finalizado el curso anterior con una asistencia mínima del 85%, o matricularse por primera vez como alumno o alumna de 65 años o más.

La solicitud de esta tarifa especial, se deberá presentar en la Secretaría del Euskaltegi Municipal, señalándola en el impreso de matriculación.

6. Estar desempleado/a. Descuento del 50 %.

- Estar empadronado/a en Eibar.
- Haber finalizado el curso anterior con una asistencia mínima del 85 % o matricularse por primera vez como desempleado/a.

La solicitud de esta tarifa especial, se deberá presentar en la secretaría del Euskaltegi Municipal, señalándola en el impreso de matriculación junto con la siguiente documentación:

- Documento acreditativo de estar desempleado.

7. Ser estudiante. Descuento del 50 %.

- Estar empadronado/a en Eibar.

- Ser estudiante en Enseñanza Reglada (Bachiller Universidad, Formación Profesional -Grado medio o superior-), y algunos Masters (los relacionados con alguna carrera).
- Haber finalizado el curso anterior con una asistencia mínima del 85 % o matricularse por primera vez como alumno/a.

La solicitud de esta tarifa especial, se deberá presentar en la Secretaría del Euskalategi Municipal, señalándola en el impreso de matriculación junto con la siguiente documentación:

- El impreso "Acreditación de ser alumno/a" debidamente cumplimentado o cualquier documento acreditativo de ser estudiante.

8. Ser perceptor de RGI o AGI. Descuento del 75 %.

- Estar empadronado en Eibar.
- Que la persona matriculada o el tutor del menor matriculado sea titular de la Renta de Garantía de Ingresos o de la Ayuda de Garantía de Ingresos a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a la formalización de la matrícula.

La solicitud de esta tarifa especial, se deberá presentar en la Secretaría del Euskalategi Municipal, señalándola en el impreso de matriculación junto con la siguiente documentación:

- Documento acreditativo de ser perceptor/a de RGI o AGI

9. Tarifa de familia numerosa / matrículas de miembros de una misma unidad familiar. Descuento del 25 %.

- Estar empadronado en Eibar.
- Ser miembro de una familia numerosa y/o matriculación de varios miembros de una misma familia.
- Haber finalizado el curso anterior o haber tenido una asistencia del 85 % como mínimo o matricularse por primera vez como miembro de familia numerosa o con algún otro u otros miembros de la misma unidad familiar.

La tarifa especial se debe solicitar en la Secretaría del Euskalategi Municipal, marcando en el impreso de la matrícula y acompañado de los siguientes documentos:

- En el caso de familia numerosa: Fotocopia del título de familia numerosa.

NOTA: En cuanto al sistema de autoaprendizaje, para tener derecho a estas ayudas se deberá realizar $\frac{3}{4}$ del trabajo propuesto. En este caso, esta condición sustituye a la de asistencia.

Estas tarifas especiales no son acumulables.

A la hora de examinar si el alumno cumple las condiciones para optar a las tarifas especiales, se considerarán independientemente los cursos de verano e invierno.